



Córdoba, - 2 JUL 2012

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes para el desarrollo de las actividades inherentes,

Y CONSIDERANDO,

Que el Mgter. Luis Alberto Ruscelli reúne las condiciones necesarias para continuar con las funciones que venía desempeñando según Res. De la Decana Normalizadora N° 5/2012;

Que el H. Consejo Directivo se encuentra en receso de invierno para sesionar

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- Designar al Mgter. Luis Alberto RUSCELLI (Legajo N°29.522), en el cargo de Secretario de Gestión y Planificación de dedicación parcial desde el 29 de junio 2012 hasta el 29 de junio de 2015.

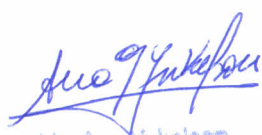
ARTICULO 2º.- Imputar el egreso con fondos del Inciso 1- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, notifíquese a la interesada, a los Departamentos y dependencias de esta Facultad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN N° 194


Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba